



Auditoría al Proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional

Informe final de auditoría interna: **INF-AI-16-2026**

Fecha de emisión: 15/07/2026

Índice general

1. Introducción.....	2
2. Metodología	3
3. Seguimiento a Plan de mejoramiento anterior	5
4. Antecedentes y contextualización Proceso.....	6
5. Resultados de auditoría	8
6. Observaciones	21
7. Oportunidades de Mejora	24
8. Conclusiones.....	25



1. Introducción

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumple una función estratégica en el ordenamiento del territorio rural y en la planificación del uso del suelo con fines agropecuarios.

En el marco de sus competencias institucionales y de las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la UPRA desarrolla instrumentos técnicos que apoyan la toma de decisiones del sector agropecuario y contribuyen a la consolidación del modelo de ordenamiento agropecuario del país. Dentro de este contexto, el proceso de Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional constituye un componente estratégico para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

La presente auditoría interna se realizó con el propósito de evaluar el cumplimiento de los procedimientos Evaluación de Políticas Públicas (PAN-PD-001), Zonificación Agropecuaria Nacional (PAN-PD-004) y Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PAN-PD-005), así como la gestión de riesgos, controles, indicadores y demás elementos asociados al proceso. Lo anterior con el fin de verificar la adecuada aplicación de los lineamientos establecidos, identificar fortalezas y detectar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional.

La auditoría interna constituye una herramienta fundamental para el mejoramiento continuo de los procesos institucionales de la UPRA, y en este sentido se espera que los resultados de la misma, proporcionen información objetiva tanto de los logros alcanzados, como de las debilidades encontradas, de manera que sirvan para orientar soluciones enfocadas hacia la mejora.



2. Metodología

2.1. Identificación

Aspecto evaluable (unidad auditable)	Proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional PAN-PR-001
Líder de proceso / Jefe(s) dependencia	ALEXANDER RODRÍGUEZ ROMERO Director de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras
Objetivo de la auditoría	Evaluar el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos Evaluación de Políticas Públicas PAN-PD-001, Zonificación Agropecuaria Nacional PAN-PD-004 y Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria PAN-PD-005, con sus controles y formatos asociados.
Alcance de la auditoría	El alcance de la presente auditoria se encuentra enmarcado en el objetivo antes enunciado, y comprende la ejecución y cumplimiento de lo establecido en los procedimientos objeto de esta auditoría para la vigencia 2025 junto con la identificación de productos finales entregados, la relación de estos productos con los proyectos de inversión, la verificación de los indicadores del proceso y la gestión de riesgos y controles asociados al mismo. En los casos donde se considere necesario ampliar la información, se tomarán muestras de soportes y documentos de otros períodos.
Reunión de apertura	Acta de Reunión de Apertura (Radicado # 2026-3-006723) Carta de representación (correo electrónico del 05/05/2026)
Ejecución de auditoría	Memorando de presentación de Auditoría (Rad # 2026-3-006446) Desde: abril 27 de 2026 Hasta: Junio 19 de 2026
Reunión de cierre	Julio 15 de 2026
Líder de auditoría	Sandra Milena Ruano Reyes Asesora de Control Interno
Auditor	Diana Marcela Dávila Rincón Contratista Control Interno



2.2. Criterios de Auditoría

- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas. Versión 7. Agosto de 2025.
- Guía Política para la Gestión Integral del Riesgo en la UPRA (PEC-GU-001), versión 8 del 2026-05-14
- PAN-PR-001 Proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional
- Documentación (Procedimientos):
 - Procedimiento Evaluación de Políticas Públicas (PAN-PD-001)
 - Procedimiento Zonificación Agropecuaria Nacional (PAN-PD-004)
 - Procedimiento Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PAN-PD-005)
- Mapa de Riesgos del proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional
- Formatos asociados al proceso
- Indicadores del proceso
- Normatividad vigente aplicable a la entidad.

2.3. Muestreo y herramientas

- Herramientas utilizadas durante la auditoría:
 - Repositorio Institucional
 - Sistema de Eficiencia Administrativa (SEA)
 - Información publicada en el sitio web de la Entidad
 - Información remitida por el proceso
- Relación de planillas de trabajo utilizadas:
 - AI_POAN_2026_PLANI_1 Riesgos (diseño y ejecución de riesgos)
 - AI_POAN_2026_PLANI_2 Indicadores
 - AI_POAN_2026_PLANI_3 PolíticaPública
 - AI_POAN_2026_PLANI_4 Proc.Zonif.Agrop.Nal
 - AI_POAN_2026_PLANI_5 Proc.PlanesReconversión
 - AI_POAN_2026_PLANI_6 Revisión TRD
 - AI_POAN_2026_PLANI_7 Revisión_Contratos_2025
 - AI_POAN_2026_PLANI_8 PagosContratistas_2025
 - AI_POAN_2026_PLANI_9 Ejecuc.Prespuestal_2025
 - AI_POAN_2026_PLANI_10 Metas_Productos (Zonificación_Reconversión)_2025



3. Seguimiento al plan de mejoramiento derivado de auditoría interna anterior

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías 2026, el proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional no tiene un plan de mejoramiento anterior para realizar seguimiento.



4. Antecedentes y Contextualización del Proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 propone cinco ejes de transformación y cuatro ejes transversales (art. 3 y 4 de la Ley 2294 de 2023), los cuales en guardan relación con las competencias del sector agropecuario. Frente a la ejecución de este plan, la UPRA está comprometida con el cumplimiento de las apuestas estratégicas de política pública asociadas al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SINRADR. Es por ello que el Plan Estratégico de la UPRA 2023 - 2026, busca desarrollar y gestionar los instrumentos y lineamientos de política para la planificación y gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia, la gestión de información agropecuaria, en función de contribuir al uso eficiente del suelo, su seguridad jurídica, la producción sostenible de alimentos y el derecho humano a la alimentación.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SINRADR cuenta con ocho (8) subsistemas a través de los cuales se organiza y se dan responsabilidades a las diferentes Entidades del Sector Agropecuario. Para la UPRA, el Subsistema tres (3) de Ordenamiento Territorial y Solución de Conflictos Socio-ambientales para la Reforma Agraria, involucra aspectos como la Zonificación de Aptitud Productiva y Reconversión Productiva, los cuales están asociados con el objetivo del proceso objeto de esta auditoría.

Así pues, teniendo en cuenta que el objetivo del proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional –POAN es orientar la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios del ámbito nacional, a través de la formulación de lineamientos, criterios, planes, instrumentos e indicadores, así como la evaluación y seguimiento de política pública de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se evidencia el compromiso de la UPRA con el cumplimiento de las apuestas estratégicas antes mencionadas y con la consolidación del modelo de ordenamiento agropecuario del país.



Alineación Estratégica del Proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional



5. Resultados de Auditoría 2026

5.1. Análisis de riesgos y controles

En el ejercicio de esta auditoría se llevó a cabo el análisis de los riesgos y sus controles para el proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional, el cual cuenta con dos (2) riesgos de gestión, todos ellos asociados al alcance de la presente auditoría. Estos riesgos y controles asociados al proceso, se encuentran definidos en el Mapa Institucional de Riesgos.

Análisis frente a la ejecución y efectividad de los controles:

Con el fin de evaluar la ejecución y efectividad de los controles, se tomó como criterio la Guía Política para la Gestión Integral del Riesgo en la UPRA (PEC-GU-001) versión 8 del 2026-05-14 y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas (Versión 7, agosto de 2025).

Los resultados finales que se presentan, están de acuerdo con la siguiente matriz de color la cual permite establecer si el control está presente y funcionando, y establecer puntos de mejora:

Clasificación		Observaciones de Control
Mantenimiento de Control		Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)		Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencias de Control Mayor (Diseño y Ejecución)		No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha. (o no fue posible contar con evidencias para concluir que el control se estuviera ejecutando).

A continuación, se muestran los riesgos que fueron revisados por parte de la Asesoría de Control Interno, los cuales están asociados al proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional:

5.1.1. Riesgos de Gestión asociados al proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional (PAN-PR-001)

Riesgo de Gestión #1: Posibilidad de afectación económica y reputacional por demoras en la entrega del producto final del ámbito nacional debido a dificultades en la disponibilidad de insumos técnicos, falta de disponibilidad de la información o retrasos en el procesamiento, análisis y revisión de la misma.

Control 1: Los Directores Técnicos cuatrimestralmente validan el avance en la ejecución de los productos e identifica las posibles dificultades en el desarrollo de los productos del proyecto, por medio de reuniones (inicial y seguimientos) con el equipo de trabajo de las Direcciones Técnicas. En caso de presentarse dificultades se establecen las posibles acciones de mejora para superar los inconvenientes. Queda como evidencia actas de las reuniones con los directores técnicos.

Nota: Este control se articula con la medida de mitigación definida para el Riesgo 1 y 2 (R1 y R2) del proyecto: DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO – DOTA BPIN: 2022011000023

Observaciones de los Controles por parte de Asesoría de Control Interno

Diseño	Ejecución	Evaluación
De acuerdo con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas (v7), se evidencia que el diseño del control cuenta con responsable, una acción (verbo) que determina para qué se realiza el control, una frecuencia (periodicidad), establece como se realiza la actividad de control e identifica la evidencia de la ejecución del control.	El control se ejecuta. Se evidencian, entre otros, actas de las reuniones con Directores Técnicos para los temas Adecuación de Tierras (ADT) Nacional, Planes de Reconversión, Evaluación de Tierras Nacional, Priorización de Alternativas.	 Control presente y funcionando.

Control 2: Los Directores Técnicos mensualmente verifican y reportan el cumplimiento del avance del producto del proyecto de inversión, a partir del reporte que realizan los profesionales designados para cada producto del ámbito nacional. En caso de presentarse dificultades en el cumplimiento de las metas se elabora la respectiva justificación y se verifica el cumplimiento en los siguientes meses. Queda como evidencia el reporte en el instrumento descripción y seguimiento de productos.

Nota: Este control se articula con la medida de mitigación definida para el Riesgo 1 y 2 (R1 y R2) del proyecto: DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO – DOTA BPIN: 2022011000023

Observaciones de los Controles por parte de Asesoría de Control Interno

Diseño	Ejecución	Evaluación
De acuerdo con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas (v7), se evidencia que el diseño del control cuenta con responsable, una acción (verbo) que determina para qué se realiza el control, una frecuencia (periodicidad), establece como se realiza la actividad de control e identifica la evidencia de la ejecución del control.	El control se ejecuta. Se evidenciaron los seguimientos mensuales a los avances de los productos (metas físicas), en este caso, del proyecto DOTA, que es el proyecto asociado a este proceso. Nombres de Productos BPIN: 1704001 CARTOGRAFÍA DE ZONIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIERRAS 1704002 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS 1704003 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN 1704021 DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN 1704038 DOCUMENTOS METODOLOGICOS	 Control presente y funcionando.

Riesgo de Gestión #2: Posibilidad de afectación económica y reputacional por deficiente calidad de lineamientos, criterios e instrumentos del ámbito nacional debido a cambios en el alcance de los productos, incumplimiento de los estándares de calidad de la información y/o dificultades en la validación con actores.

Control 1: Los profesionales designados, bajo la coordinación de los directores técnicos para cada producto del ámbito nacional, validan la calidad del producto aplicando el procedimiento de Gestión de Estándares de Productos de Información. En caso de encontrar deficiencias, se subsana el producto para que cumpla con los elementos de calidad definidos en la especificación técnica. Queda como evidencia la especificación técnica y el informe de evaluación de calidad.

NOTA: Este control se articula con la medida de mitigación definida para el Riesgo 2 (R2) del proyecto: DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO – DOTA BPIN: 2022011000023.

Observaciones de los Controles por parte de Asesoría de Control Interno

Diseño	Ejecución	Evaluación
De acuerdo con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas (v7), se evidencia que el diseño del control cuenta con una acción (verbo) que determina para qué se realiza el control, una frecuencia (periodicidad), establece como se realiza la actividad de control e identifica la evidencia de la ejecución del control. Sin embargo, en cuanto al responsable, es necesario determinar el cargo del responsable que ejecuta el control, de acuerdo con las diferentes denominaciones de empleos (Directores, asesores, profesionales, técnicos, asistenciales). Por otra parte, no se logra identificar claramente la actividad de control que se llevaría a cabo en caso de que se presente una deficiente calidad de lineamientos, criterios e instrumentos del ámbito nacional debido a dificultades en la validación con actores, ya que el control está centrado en la aplicación del procedimiento de Gestión de Estándares de Productos de Información y no en la forma en que hacen la validación con dichos actores.	El control se ejecuta. Se evidencia el diligenciamiento de la Especificación Técnica - ET de los productos lineamientos, criterios e instrumentos y los informes de evaluación de calidad.	 Control funcionando, pero con debilidades en el diseño.

Control 2: Los profesionales designados para cada producto del ámbito nacional, cuatrimestralmente verifican la calidad en el desarrollo de los productos a cargo, a través de reuniones de seguimiento con su equipo de trabajo o validaciones con actores. En caso de encontrar deficiencias, se realizan las observaciones para incorporar los ajustes necesarios. Quedan como evidencia las actas de reuniones de seguimiento y/o listados de asistencia.

NOTA: Este control se articula con la medida de mitigación definida para el Riesgo 3 (R3) del proyecto: DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO – DOTA BPIN: 2022011000023.

Observaciones de los Controles por parte de Asesoría de Control Interno

Diseño	Ejecución	Evaluación
De acuerdo con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas (v7), se evidencia que el diseño del control cuenta con una acción (verbo) que determina para qué se realiza el control,	El control se ejecuta. Se evidencian las actas de las reuniones de seguimiento con los equipos de trabajo y con los diferentes actores.	

una frecuencia (periodicidad), establece como se realiza la actividad de control e identifica la evidencia de la ejecución del control. Sin embargo, en cuanto al responsable, es necesario determinar el cargo del responsable que ejecuta el control, de acuerdo con las diferentes denominaciones de empleos (Directores, asesores, profesionales, técnicos, asistenciales). También es necesario definir mejor la forma en que se realiza la actividad de control, puesto que no es claro que es lo que puntualmente verifican frente a la calidad en el desarrollo de los productos. Por ejemplo, si verifican estructura del documento, y esto lo hacen teniendo en cuenta la Guía para la Elaboración de Documentos Técnicos, esto no se ve claramente establecido en el control.		Control funcionando, pero con debilidades en el diseño.
---	--	---

Análisis frente al Diseño de los Riesgos:

Durante el ejercicio de auditoría, se llevó a cabo un análisis frente al diseño de los riesgos, tomando como base los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas del DAFP (v7).

A continuación, se presentan las observaciones particulares identificadas para cada uno de los riesgos analizados:

Riesgo de Gestión #1: Posibilidad de afectación económica y reputacional por demoras en la entrega del producto final del ámbito nacional debido a dificultades en la disponibilidad de insumos técnicos, falta de disponibilidad de la información o retrasos en el procesamiento, análisis y revisión de la misma.	
Observaciones a los Riesgos por parte de Asesoría de Control Interno	
Diseño	Evaluación
El riesgo incorpora impacto y algunas situaciones o circunstancias que corresponden principalmente a causas inmediatas. Sin embargo, la causa raíz no está claramente identificada, es decir, la razón fundamental que origina las dificultades de disponibilidad de información o los retrasos en el procesamiento y revisión (el ¿por qué puede ocurrir?), tal como lo exige la Guía para la Gestión Integral del Riesgo del DAFP v7 (pg.54 y 55).	 Riesgo Moderado / Requiere Fortalecimiento

Riesgo de Gestión #2: Posibilidad de afectación económica y reputacional por deficiente calidad de lineamientos, criterios e instrumentos del ámbito nacional debido a cambios en el alcance de los productos, incumplimiento de los estándares de calidad de la información y/o dificultades en la validación con actores.	
Observaciones a los Riesgos por parte de Asesoría de Control Interno	

Diseño	Evaluación
El riesgo está identificado y su formulación identifica adecuadamente el impacto de riesgo; sin embargo, las situaciones descritas corresponden principalmente a circunstancias o condiciones bajo las cuales se presenta el riesgo (causas inmediatas). No se observa claramente una identificación de causa raíz que permita comprender por qué se generan los cambios de alcance, el incumplimiento de estándares o las dificultades de validación, aspecto requerido por la Guía para la Gestión Integral del Riesgo del DAFP v7 (pg.54 y 55).	 Riesgo Moderado / Requiere Fortalecimiento

5.2. Análisis de Indicadores y Tabla de Retención Documental TRD

5.2.1. Indicadores del Proceso.

Durante la verificación realizada en el ejercicio de auditoría, se evidenció el cumplimiento de los indicadores de gestión definidos en el proceso.

Indicadores	Resultado 2025
PAN-ID-002 Avance en la generación de productos del ámbito nacional	100% (Trimestre 1) - Sobresaliente 107% (Trimestre 2) – Sobresaliente 100% (Trimestre 3) - Sobresaliente 93% (Trimestre 4) – Sobresaliente Los productos del ámbito nacional reportados en el último trimestre de 2025 fueron: 1 Guía para la etapa de pre inversión en proyectos de adecuación de tierras 2 Evaluación de desempeño para los procesos de adecuación de tierras en el distrito de riego y drenaje de gran escala del Alto Chicamocha y Firavitoba 3 Evaluación de desempeño para los procesos de adecuación de tierras en el distrito de adecuación de tierras de Repelón 4 Evaluación de desempeño para los procesos de adecuación de tierras en el distrito de adecuación de tierras de gran escala de María La Baja 5 Evaluación de desempeño para los procesos de adecuación de tierras en el distrito de adecuación de tierras de Roldanillo, La Unión, Toro (RUT) 6 Validación de la metodología para el monitoreo del desempeño para los procesos de ADT 7 Manual de normas Técnicas Básicas para la realización de Proyectos de Adecuación de Tierras 8 Boletines Agroclimáticos (por cada mes del año 2025) 9 Documentos del Plan maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria de la caña panelera 10 Zonificación de aptitud para el cultivo de arroz (<i>Oryza sativa</i> L.) en el sistema de riego en Colombia a escala 1:100.000 11 Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.) en Colombia a escala 1:100.000 12 Zonificación del potencial de aptitud para la pesca artesanal marino costera en Colombia a escala 1:100.000 13 Seguimiento y Evaluación de política del Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena del maíz en Colombia 14 Ficha técnica de indicadores estratégicos para el seguimiento del pop para la cadena del maíz 15 Seguimiento y Evaluación de política del Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena ovino-caprina 16 Ficha técnica de indicadores estratégicos para el seguimiento del pop para la cadena ovino caprina

Indicadores	Resultado 2025
	17 Informe de Seguimiento al Plan de Ordenamiento Productivo del Arroz en Colombia 2020-2038 18 Ficha de indicadores estratégicos para el seguimiento del pop para la cadena del arroz 19 Informe de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Cárnica Bovina 20 Ficha de indicadores estratégicos para el seguimiento del pop para la cadena cárnica bovina 21 Informe de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Láctea Bovina 22 Ficha de indicadores estratégicos para el seguimiento del pop para la cadena láctea bovina 23 Informe de Seguimiento al Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena de la Papa en Colombia 24 Ficha de indicadores estratégicos para el seguimiento del pop para la papa
PAN-ID-004 Planes de Ordenamiento Productivo Formulados	100% Sobresaliente (Anual) En la vigencia 2025 se desarrolló un (1) Plan Operativo de Ordenamiento Productivo POP para la cadena Ovino Caprina
PAN-ID-005 Mapas de Zonificación Elaborados - Sistemas Productivos Nacionales	100% Sobresaliente (Anual) En la vigencia 2025 se adelantó la Zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados. Se elaboraron tres (3) mapas de zonificación de aptitud productiva para las cadenas descritas a continuación: 1. Zonificación de pesca artesanal marino costera 2. Zonificación de Cacao, 3. Zonificación de Arroz riego

5.2.2. Verificación del cumplimiento de la TRD de la Dirección Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.

Con relación a la TRD, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de la **TRD de Dirección Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras - Versión 4 (fecha de aprobación Comité Interno de Archivo: 09/06/2025)**, publicada en página web. En las carpetas se encuentran los documentos que corresponden a los tipos documentales de las series y sub-series.

TRD Oficina Productora: TRD Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras				
Depend.	Serie	Subserie	Tipo Documental	Análisis realizado en auditoría
			ESTUDIOS	
04	12	05	Estudios para el Ordenamiento Productivo	Conforme con la TRD - Zonificación de aptitud para el cultivo de arroz (<i>Oryza sativa</i> L.) en el sistema de riego en Colombia a escala 1:100.000 - Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.) en Colombia a escala 1:100.000 - Zonificación del potencial de aptitud para la pesca artesanal marino costera en Colombia a escala 1:100.000

TRD Oficina Productora: TRD Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras				
Depend.	Serie	Subserie	Tipo Documental	Análisis realizado en auditoría
		06	Estudios Para la Adecuación de Tierras	No hubo productos asociados para el 2025. Los productos fueron de la DOPMYT
04	17		INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
		03	Informes de Seguimiento y Evaluación de Plan de Ordenamiento Productivo y de la Propiedad	Conforme con la TRD Seguimiento y Evaluación de política del Plan de Ordenamiento Productivo para: cadena del maíz cadena ovino-caprina Cadena arroz Cadena Cárnica Bovina Cadena Láctea Bovina Cadena de la Papa
		04	Informes de Seguimiento y Evaluación para Adecuación de Tierras	No hubo productos asociados para el 2025. Los productos fueron de la DOPMYT
04	18		INSTRUMENTOS	
		05	Instrumentos Para el Ordenamiento Productivo	Conforme con la TRD • Plan Departamental de Agrologística de La Guajira • Plan maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria de la caña panelera • Boletines Agroclimáticos
		06	Instrumentos Para la Adecuación de Tierras	Conforme con la TRD • Guía para la etapa de pre inversión en proyectos de adecuación de tierras • Evaluación de desempeño para los procesos de adecuación de tierras en el distrito de riego y drenaje de gran escala del Alto Chicamocha y Firavitoba • Evaluación de desempeño para los procesos de adecuación de tierras en el distrito de adecuación de tierras de Repelón • Evaluación de desempeño para los procesos de adecuación de tierras en el distrito de adecuación de tierras de gran escala de María La Baja • Evaluación de desempeño para los procesos de adecuación de tierras en el distrito de adecuación de tierras de Roldanillo, La Unión, Toro (RUT) • Validación de la metodología para el monitoreo del desempeño para los procesos de ADT • Manual de normas Técnicas Básicas para la realización de Proyectos de Adecuación de Tierras
04	25		LINEAMIENTOS Y CRITERIOS	
		05	Lineamientos y Criterios Para el Ordenamiento Productivo	Conforme con la TRD Propuesta Lineamientos para la Reconversión Productiva Agropecuaria y Uso Eficiente del Suelo al Interior de Áreas de Reserva Forestal de la Ley 2 de 1.959

TRD Oficina Productora: TRD Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras				
Depend.	Serie	Subserie	Tipo Documental	Análisis realizado en auditoría
		06	Lineamientos y Criterios para la Adecuación de Tierras	No hubo productos asociados para el 2025. Los productos fueron de la DOPMYT

5.3. Verificación del cumplimiento del procedimiento Evaluación de Políticas Públicas (PAN-PD-001)

En la vigencia 2025 no se programaron ni desarrollaron ejercicios de evaluación de política pública liderados por la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras (DUESAT). En consecuencia, para esta misma vigencia no se conformó un equipo de evaluación de políticas públicas ni se efectuaron contrataciones de profesionales destinadas al desarrollo de actividades asociadas al procedimiento PAN-PD-001 "Evaluación de Políticas Públicas". Este tipo de ejercicios se desarrollan bajo un enfoque de pertinencia y demanda institucional, asociado a la existencia de compromisos sectoriales, requerimientos derivados de instrumentos de política pública enmarcados en la Gestión del Territorio para Usos agropecuarios, Planes Nacionales de Desarrollo o a la necesidad de generar evidencia para procesos concretos de toma de decisiones. Estas decisiones se toman en el marco del Comité de Dirección.

Por otra parte, de acuerdo con la información suministrada por el proceso POAN, en las vigencias 2022, 2023 y 2024 se llevaron a cabo ejercicios de Evaluación de Políticas Públicas, tal como se muestra a continuación:

Vigencia	Tipo de Evaluación (Política evaluada)	Alcance	Documento entregado
2022	Política de plantaciones forestales con fines comerciales. <i>Fase 1: Evaluación de resultados</i>	Identificar el grado de avance en la implementación del Plan de Ordenamiento Productivo, determinando los proyectos en ejecución, su nivel de avance físico y el estado de ejecución presupuestal, para lo cual se aplicaron entrevistas con actores institucionales estratégicos.	No se evidenciaron documentos soporte en la vigencia. (No se han hecho transferencias documentales de esta vigencia)

Vigencia	Tipo de Evaluación (Política evaluada)	Alcance	Documento entregado
2023	Política de plantaciones forestales con fines comerciales. <i>Fase 2: Evaluación de resultados e Impacto</i>	Segunda fase del ejercicio de seguimiento y evaluación del Plan de Acción de Plantaciones Forestales con Fines Comerciales, dando continuidad al proceso iniciado en 2022. Esta etapa integró metodologías cualitativas y cuantitativas para profundizar el análisis de la implementación, articulación institucional y resultados de la política.	Se evidenciaron: Informe Ejecutivo (Fecha: 15 de noviembre de 2023) Informe Final (ampliado) (Fecha: 07 de diciembre de 2023)
2024	Evaluación de Impacto - Plan de Ordenamiento Productivo del Arroz	Se adelantó la evaluación del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la cadena del arroz, mediante la implementación de componentes cuantitativos y cualitativos orientados a analizar los resultados e implementación de la política.	Se evidenció: Informe de Evaluación POP Arroz Final (Implementación 2021-2024) (Fecha: diciembre 2024)

Teniendo en cuenta los ejercicios de evaluación de política pública que se evidenciaron, se llevó a cabo una verificación del cumplimiento del procedimiento, encontrando lo siguiente:

Actividad	Verificación	
AT1 - Definir política pública a evaluar, tipo de evaluación y alcance	Se evidencia la definición de políticas públicas a evaluar en las vigencias 2023 y 2024, lideradas por la Dirección de Usos. En la vigencia 2025 no se definieron Evaluaciones de Políticas Públicas, debido a que durante esta vigencia no se identificaron requerimientos institucionales o sectoriales que justificaran la programación de una evaluación, razón por la cual no se asignaron recursos para la aplicación de evaluaciones. La decisión se toma en el marco del Comité de Dirección.	
AT3 - Elaborar el plan de trabajo	Se evidenciaron los planes de trabajo para la evaluación de Política de plantaciones forestales con fines comerciales y Evaluación al Plan de Ordenamiento Productivo del Arroz en Colombia 2023 y 2024. No se evidenció plan de trabajo para el ejercicio de política de la vigencia 2022.	
AT4 - Aprobar plan de trabajo	Se evidenciaron los soportes de Aprobación de los planes de trabajo, de la evaluación de Política de plantaciones forestales con fines comerciales (2023) y la evaluación de POP de la cadena de arroz (2024).	
AT5 - Realizar seguimiento al plan de trabajo	Se evidenciaron las actas de los seguimientos a los planes de trabajo de la evaluación de Política de	

Actividad	Verificación	
	plantaciones forestales con fines comerciales (2023) y la evaluación de POP de la cadena de arroz (2024).	
AT6 - Elaborar el diseño metodológico para la ejecución de la evaluación	Se evidenció el diseño metodológico de la evaluación planes de ordenamiento productivo y el plan de acción de la cadena forestal.	
AT8 - Procesar y analizar información	Se evidenciaron archivos con el análisis de la información implementada, en cada caso: Metadatos, Evaluación de Calidad, Especificaciones Técnicas y validaciones técnicas.	
AT9 - Elaborar los documentos de resultados resumen, conclusiones y recomendaciones de política pública	Los documentos que contienen los resultados y conclusiones de las evaluaciones realizadas, se encuentran en el repositorio correspondiente de las vigencias 2023 y 2024. No se evidenciaron documentos para la vigencia 2022. En cuanto a la gestión de las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones de Política Pública, se indicó que éstas constituyen insumos técnicos para la toma de decisiones de los actores responsables de la política pública y su adopción, priorización, ejecución y seguimiento son del resorte de cada entidad. Por su parte, la UPRA cumplió con las actividades previstas en el proceso de evaluación, que incluyen diseño metodológico, recopilación y análisis de información, valoración de resultados, formulación de hallazgos y recomendaciones, y entrega de informes finales a las entidades e instancias competentes.	
AT12 - Presentar al Comité de Dirección el informe final de evaluación de la política pública	En el ejercicio realizado, no se evidenciaron los soportes de la presentación realizada al Comité de Dirección de los informes finales de las Evaluaciones de política pública realizados en las vigencias 2022, 2023 y 2024. (Se revisaron actas de Comité de Dirección y de CIGDE).	
AT13 - Validar y aprobar informe final de evaluación de la política pública	No se evidenciaron soportes de aprobación del documento, ni mediante correo electrónico ni con Acta de reunión de las vigencias 2022, 2023 y 2024.	
AT14 - Entrega productos UPRA para su almacenamiento digital en el repositorio	Se evidenciaron los documentos finales correspondiente a las vigencias 2023 y 2024 almacenados en el repositorio digital.	

5.4. Verificación del cumplimiento del procedimiento Zonificación Agropecuaria Nacional (PAN-PD-004)

Durante el ejercicio de auditoría se llevó a cabo una verificación del cumplimiento del procedimiento, a través de una prueba de recorrido. En esta prueba se tomó como insumo el producto Arroz Riego, encontrando que cada una de las actividades se ejecutó de acuerdo con lo descrito en el procedimiento.

- ✓ Se evidenciaron los planes de trabajo con su correspondiente aprobación (17_AC_SocializaPT2025DUESAT_20250404).
- ✓ Se evidenciaron actas de seguimiento a los planes de trabajo.
- ✓ Se presentaron soportes de las socializaciones de la metodología de zonificación a nivel nacional, con los actores de las cadenas (Fedearroz).
- ✓ En cuanto a la definición del tipo de utilización de la tierra (TUT), en este caso no hubo cambios en dicha definición porque ya había sido aprobada por Fedearroz.
- ✓ Se evidenciaron las Especificaciones Técnicas (Geográfica y Documental) de arroz riego para esta zonificación.
- ✓ Posteriormente, con las variables que se analizan, se elaboran los mapas. Y a través de SEA hacen la solicitud de cada variable que se debe espacializar en los mapas. (se evidenciaron los soportes de SEA con las solicitudes).
- ✓ Se evidenció la aprobación de los mapas de variables de acuerdo con una estructura que se tiene al interior de la Dirección para estas aprobaciones.
- ✓ Se realizaron las validaciones en campo y la socialización de la zonificación nacional para arroz riego (sistema productivo priorizado), las cuales se realizaron en Huila, Tolima, Casanare, Meta. Se evidencia acta de salida a campo del 26 de agosto de 2025.
- ✓ Se evidencia el Documento Técnico de Arroz, el cual fue aprobado por el Director Técnico.
- ✓ Se elaboraron los Metadatos para el almacenamiento en el repositorio. Se evidencia el documento "Entrega productos UPRA para su almacenamiento en el repositorio digital" (GIA-FT-020) completamente diligenciado.
- ✓ Los resultados son socializados en comité de dirección por el Director Técnico y/o Líder de Zonificación Nacional, cuando la agenda lo permite.

Al finalizar el ejercicio de auditoría, se puede concluir que el procedimiento se aplica de acuerdo con lo establecido.

5.4.1. Análisis Contractual – vigencia 2025

Para la ejecución del procedimiento Zonificación Agropecuaria Nacional (PAN-PD-004), durante la vigencia 2025 se contó con nueve (9) contratistas, los cuales fueron revisados en SECOP II comprobando que tuvieran los soportes



de cada uno de los cobros mensuales. Frente a esto se evidenció que todos cumplieron con este lineamiento.

Contratista - Conformidad en Secop II					
Jeimy Paola Jiménez Sánchez	✓	Sebastián Polo Carrera	✓	Edinson Chacón Pardo	✓
Juan Antonio Gómez Blanco	✓	Gabriel Eduardo Páramo Rocha	✓	Pedro David Porras Rodríguez	✓
Héctor Felipe Ríos Alzate	✓	Christian José Mendoza Castiblanco	✓	Angel Andres Villa Restrepo	✓

Por otra parte, se llevó a cabo la verificación del control que realiza la Dirección Técnica a través del formato Programación y Seguimiento a los recursos de Inversión y Funcionamiento de la UPRA (PEC-FT-001), encontrando un diligenciamiento completo de cada uno de los contratistas y una coherencia frente al valor de los pagos realizados a cada uno de ellos durante la vigencia, de acuerdo con la duración de los contratos.

5.4.2. Análisis de Metas – vigencia 2025

Los productos derivados de la ejecución del procedimiento Zonificación Agropecuaria Nacional (PAN-PD-004), hacen parte del proyecto Desarrollo de la Planificación Nacional del Ordenamiento Territorial Agropecuario DOTA en el ámbito nacional, y están asociados a la actividad 1.2.1 Adelantar la Zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados, cuya meta fue 3 mapas de zonificación nacional:

Objetivo Específico	Producto	Unidad de medida	Actividad	Meta 2025	% Ejecutado
1. Fortalecer la planificación de las cadenas productivas agropecuarias	Cartografía de Zonificación y evaluación de tierras Cod.1704001	Numero de Mapas de zonificación elaborados	1.2.1 Adelantar la Zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados	3 mapas de zonificación nacional	100%



Los productos elaborados en la vigencia 2025 fueron tres (3), dando cumplimiento a la meta establecida para la vigencia:

Producto	
1	Zonificación de aptitud para el cultivo de arroz (<i>Oryza sativa</i> L.) en el sistema de riego en Colombia a escala 1:100.000
2	Actualización de la zonificación de aptitud para el cultivo de cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.) en Colombia a escala 1:100.000
3	Zonificación del potencial de pesca artesanal marino costera de peces demersales, pequeños peces pelágicos y langosta en Colombia a escala 1:100.000

5.5. Verificación del cumplimiento del procedimiento Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PAN-PD-005)

Durante el ejercicio de auditoría se llevó a cabo una verificación del cumplimiento del procedimiento, a través de una prueba de recorrido. En esta prueba se tomó como insumo el producto Plan maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria de la caña panelera en la Hoya del río Suárez, encontrando que cada una de las actividades se ejecutó de acuerdo con lo descrito en el procedimiento.

- ✓ Se definieron las directrices para la priorización de los sistemas productivos y cobertura geográfica, lo cual se lleva a cabo entre el Ministerio de Agricultura y la UPRA. Se evidencia esta actividad en marzo 12 de 2025.
- ✓ Se evidenció el cronograma y el plan de trabajo con su correspondiente aprobación por parte del Director Técnico DUESAT.
- ✓ Se evidencia la socialización de la metodología y el cronograma con Fedepanela, en mayo de 2025.
- ✓ Se evidenciaron los estándares de productos de información - Especificación Técnica geográfica y documental, en los formatos definidos para ello.
- ✓ Se evidenciaron las solicitudes de análisis de información, que para el caso del plan maestro de la caña panelera fueron alrededor de 38 solicitudes.
- ✓ Se evidencian los soportes de la revisión a los resultados de los análisis.
- ✓ Se evidencian los soportes de las revisiones que hacen los equipos, a los insumos estratégicos que requieren.

- ✓ Se evidenció la realización del taller de análisis situacional y desafíos para el Plan maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria de la caña panelera en la Hoya del río Suárez.
- ✓ Igualmente se evidenció la realización del taller de resultados finales (lineamientos)
- ✓ Se evidencian los estándares de información (Metadatos), para el almacenamiento en repositorio.
- ✓ Se cuenta con la aprobación final dada por parte del Director Técnico DUESAT en el 2026, a través de correo electrónico. (06-04-2026).
- ✓ Se evidencia correo con VoBo Director.
- ✓ Se evidencia correo con envío de productos al repositorio.
- ✓ Se evidencia correo con solicitud de publicación en página web.

Al finalizar el ejercicio de auditoría, se pudo concluir que el procedimiento se aplica de acuerdo con lo establecido.

5.5.1. Análisis Contractual – vigencia 2025

Para la ejecución del procedimiento Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PAN-PD-005), durante la vigencia 2025 se contó con seis (6) contratistas, los cuales fueron revisados en SECOP II comprobando que tuvieran los soportes de cada uno de los cobros mensuales. Frente a esto se evidenció que todos cumplieron con este lineamiento.

Contratista - Conformidad en Secop II			
Claudia Úrsula Romero	✓	Evelyn Liliana Garcés Aponte	✓
Rosa Elena Sánchez Contreras	✓	Jessica Vanessa Sandoval Acevedo	✓
Jorge Leonardo Rodríguez Corrales	✓	María Andrea García Valencia	✓

También se llevó a cabo la verificación del control que realiza la Dirección Técnica a través del formato Programación y Seguimiento a los recursos de Inversión y Funcionamiento de la UPRA (PEC-FT-001), encontrando un diligenciamiento completo de cada uno de los contratistas y una coherencia frente al valor de los pagos realizados a cada uno de ellos durante la vigencia, de acuerdo con la duración de los contratos.

5.5.2. Análisis de Metas – vigencia 2025

Los productos derivados de la ejecución del procedimiento Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PAN-PD-005), hacen parte del proyecto Desarrollo de la Planificación Nacional del Ordenamiento Territorial Agropecuario DOTA en el ámbito nacional, y están asociados a la actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario, cuya meta fue un (1) Plan Maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria para una cadena priorizada. En este caso, la cadena priorizada fue la Caña Panelera:

Objetivo Específico	Producto	Unidad de medida	Actividad	Meta 2025	% Ejecutado
3. Desarrollar instrumentos sectoriales y territoriales para el uso eficiente del suelo rural	Documentos de lineamientos técnicos Cod:1704002	Numero de Documentos de lineamientos técnicos elaborados	3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.	Un (1) Plan Maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria para una cadena priorizada	100%

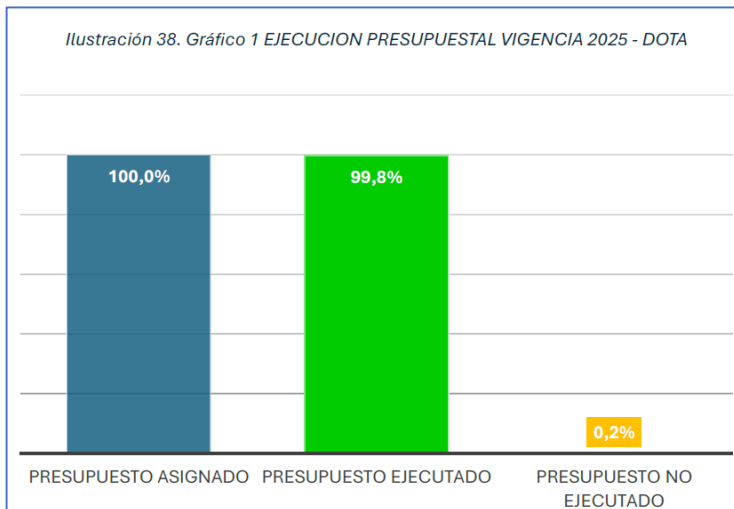
En la vigencia 2025 se elaboró un (1) producto, dando cumplimiento a la meta establecida para la vigencia. El producto fue Plan maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria de la caña panelera en tres regiones del país:

Producto

1	Plan maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria de la caña panelera. Departamento de Antioquia (con sus anexos y hoja de ruta).
2	Plan maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria de la caña panelera. Departamento de Cundinamarca (con sus anexos y hoja de ruta).
3	Plan maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria de la caña panelera. Hoya del río Suárez (Boyacá y Santander) – (con sus anexos y hoja de ruta).

5.6. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal general

Los productos que se verificaron durante el ejercicio de auditoría son resultado de la ejecución de los procedimientos Zonificación Agropecuaria Nacional (PAN-PD-004) y Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PAN-PD-005). Como se mencionó anteriormente, estos productos hacen parte del Proyecto DOTA, por lo cual se procedió a verificar la ejecución presupuestal de dicho proyecto encontrando que la ejecución presupuestal para la vigencia 2025, fue del 99,8%



Información tomada del Informe de Gestión 2025 (pág.140)

COMPROMISOS REALES			
COMPROMISOS Reales	AVANCE % Real	Compromisos Reales Acumulados	% Acumulado Compromisos Reales
\$ 4.018.106.208,00	26,79%	\$ 4.018.106.208,00	26,79%
\$ 9.873.571.971,00	65,82%	\$ 13.891.678.179,00	92,61%
\$ 515.054.295,00	3,43%	\$ 14.406.732.474,00	96,04%
\$ 99.630.269,00	0,66%	\$ 14.506.362.743,00	96,71%
\$ 69.805.565,00	0,47%	\$ 14.576.168.308,00	97,17%
\$ 73.768.328,00	0,49%	\$ 14.649.936.636,00	97,67%
\$ 116.590.598,00	0,78%	\$ 14.766.527.234,00	98,44%
\$ 97.824.052,00	0,65%	\$ 14.864.351.286,00	99,10%
\$ 10.252.209,00	0,07%	\$ 14.874.603.495,00	99,16%
\$ 35.490.932,00	0,24%	\$ 14.910.094.427,00	99,40%
\$ 64.409.018,00	0,43%	\$ 14.974.503.445,00	99,83%
\$ (7.860.494,00)	-0,05%	\$ 14.966.642.951,00	99,78%
\$ 14.966.642.951,00			

Información tomada del archivo Seguimiento Metas Presupuestales DOTA diciembre 2025

6. Observaciones

6.1. Observación N°1. Deficiencias en el diseño de los Riesgos y de los Controles asociados a los riesgos del proceso Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional - POAN.

Durante la verificación realizada en el ejercicio de auditoría, se evidenció la existencia de riesgos que presentan debilidades en el diseño de sus controles, tal como está descrito en el numeral 5.1.1.-riesgo 2, encontrando debilidades en la determinación del cargo responsable que ejecuta el control y en la adecuada definición de la forma en que se realiza la actividad de control. Por esta razón fueron evaluados como controles que están en funcionamiento con deficiencias en su diseño. En el caso de los Riesgos, se evidenciaron algunas deficiencias en el diseño de los mismos, en cuanto a que no se observa claramente una identificación de causa raíz.

Criterio:

- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas. Versión 7. Agosto de 2025.
- Guía Política para la Gestión Integral del Riesgo en la UPRA (PEC-GU-001). Versión 8 del 2026-05-14

Recomendación:

Se sugiere revisar el diseño y redacción de los controles establecidos actualmente, de manera que se puedan subsanar las deficiencias encontradas durante el ejercicio de auditoría, se asegure que los riesgos están debidamente entendidos y mitigados, y se garantice el tratamiento adecuado.



6.2. Observación N°2. Debilidad en la aplicación del procedimiento Evaluación de Políticas Públicas (PAN-PD-001) elaborado en fecha 17/02/2020 y sin actualización reciente

Durante la verificación realizada en el ejercicio de auditoría, se evidenciaron algunas debilidades en la aplicación del procedimiento de la referencia, como fueron: Ausencia de plan de trabajo para la vigencia 2022 (AT5), ausencia de documentos que contienen los resultados y conclusiones de las evaluaciones realizadas en la vigencia 2022 (AT9), soportes de la presentación realizada al Comité de Dirección de los informes finales de las Evaluaciones de política pública realizados en las vigencias 2022, 2023 y 2024 (AT12) y soporte de aprobación del documento final de evaluación de la política pública mediante correo electrónico o Acta de reunión (AT14).

Criterio:

- Procedimiento Evaluación de Políticas Públicas (PAN-PD-001).

Recomendación:

Se debe llevar a cabo una revisión del procedimiento, de manera que no solamente se garantice la ejecución de las actividades allí descritas, sino que se lleve a cabo un ajuste que permita ejecutar el procedimiento de acuerdo con las dinámicas actuales de la Dirección Técnica y de la UPRA. De esta manera se podrá garantizar que refleja los cambios internos del proceso y las dinámicas operativas y funcionales requeridas para la aplicación del procedimiento. También se debe evaluar la conveniencia de establecer listas de chequeo o herramientas de autocontrol para los equipos técnicos responsables de la ejecución de los procedimientos, con el fin de facilitar la verificación del cumplimiento integral de las actividades definidas en ellos y reducir el riesgo de omisiones documentales.

7. Oportunidades de Mejora

Las oportunidades de mejora generadas por la Asesoría de Control Interno en sus informes, tienen como fin la mejora de los aspectos evaluados, por lo que se espera sean consideradas por los responsables como un instrumento que contribuya a la realización de ajustes que se requieran, previos a posibles pronunciamientos de organismos externos de control.

A continuación, se enuncian las oportunidades de mejora derivadas del ejercicio de auditoria realizado:

7.1. Analizar la posibilidad de documentar las buenas prácticas identificadas durante la ejecución de los procedimientos de Zonificación Agropecuaria Nacional y Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria, con el propósito de facilitar la transferencia de conocimiento y fortalecer la gestión del conocimiento institucional.

7.2. Teniendo en cuenta que un Riesgo de Seguridad de la Información está definido como la Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información, se hace necesario realizar un análisis detallado para determinar si en el proceso existen este tipo de riesgos ya que gran parte de la información que tienen como producto final son insumos para ser consultados por los ciudadanos a través de la página web.



8. Conclusiones

- Se verificó el cumplimiento de las metas asociadas a los procedimientos de Zonificación Agropecuaria Nacional y Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria durante la vigencia 2025, logrando la ejecución de los productos programados y aportando al cumplimiento de los compromisos institucionales definidos para el proyecto DOTA.
- La ejecución presupuestal observada y el cumplimiento de los indicadores de gestión reflejan una adecuada capacidad de planeación y seguimiento por parte del proceso, evidenciando una gestión orientada al logro de resultados.
- En términos generales, los resultados obtenidos permiten concluir que el proceso auditado presenta un nivel adecuado de cumplimiento, sin perjuicio de las acciones de mejora que puedan implementarse para fortalecer la gestión del conocimiento, la administración de riesgos y la gestión documental, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la UPRA.